

ACTA N.º 90 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y quince minutos del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), y D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ENVÍO A COMISIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. [11L/3100-0002]

PUNTO 2.- ENVÍO A COMISIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. [11L/3100-0003]

Los puntos 1 y 2 del orden del día se tratan conjuntamente.

Tomadas en consideración las proposiciones de Ley de referencia por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 01.07.2024, oída la Junta de Portavoces y conforme a los artículos 130.2 y 114.2 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA ordenar su envío a la Comisión de Salud.

Así mismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo para presentar solicitudes de comparecencia a la iniciativa de referencia hasta las catorce horas del día 7 de septiembre de 2024, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, y la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 3.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 11L/5300-0601.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de 20 días más para contestar a la pregunta con respuesta escrita número 11L/5300-0601, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 4.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 11L/9100-0674 Y 11L/9100-0675.

PUNTO 5.- SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LAS PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN NÚMEROS 11L/9100-0727, 11L/9100-0729, 11L/9100-0731, 11L/9100-0733, 11L/9100-0735, 11L/9100-0737, 11L/9100-0739 Y 11L/9100-0741.

Los puntos 4 y 5 del orden del día se tratan conjuntamente.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de 20 días más para contestar a las peticiones de documentación números 11L/9100-0674, 11L/9100-0675, 11L/9100-0727, 11L/9100-0729, 11L/9100-0731, 11L/9100-0733, 11L/9100-0735, 11L/9100-0737, 11L/9100-0739 y 11L/9100-0741, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,